INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la diligencia programada en oportunidad anterior no pudo realizarse. Sírvase Proveer.

Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00662 00			
DEMANDANTE	Gloria Patricia Martínez García	**C.C. No.**	51.656.190
DEMANDADAS	Skandia S.A.		
	Porvenir S.A.		
	Colpensiones		
PRETENSIÓN	Ineficacia del traslado al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **LUNES VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo clic en el siguiente enlace INGRESO AUDIENCIA.

Surtida esta audiencia el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada en el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

SEGUNDO: ADVIERTE el despacho que, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia, por lo tanto, se comparte link de acceso al expediente:

- 11001310503320190066200

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 19 DE ENERO DE 2024 Por ESTADO N.º **002** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be2bc36cb8479156df07d3bb28a7b4aae3639d337365c2bc6efccf609161c762**

Documento generado en 22/01/2024 09:06:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica